

CONTRATO, conforme a las estipulaciones del CONVENIO.

DÍA HÁBIL: Significa aquellos días en que estén abiertas al público simultáneamente las entidades bancarias en Madrid, Nueva York y Santo Domingo.

GASTOS LOCALES : Significa la parte del precio estipulado en el CONTRATO, correspondiente a desembolsos a realizar en la República Dominicana, como contraprestación de bienes y/o servicios aportados por dicho país, siempre que se justifique la necesidad de su concurrencia para la correcta ejecución del CONTRATO y se efectúen bajo la directa responsabilidad del SUMINISTRADOR, integrándose en el CONTRATO.

ICO : Significa Instituto de Crédito Oficial con domicilio social en 28014 - Madrid (España), Paseo de Prado, nº 4.

MATERIALES EXTRANJEROS : Significa aquellos bienes y/o servicios incorporados a la exportación española objeto del CONTRATO, procedentes de un país distinto de España y la República Dominicana, cuyo importe esté incluido en el precio del CONTRATO.

SUMINISTRADOR: Significa CCL PENINSULAR, S.A., con domicilio social en Pº de la Castellana, 140 – 28046 - Madrid (España).